

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 010 DE 2013**

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012 procede a publicar el presente documento denominado Convocatoria Pública de conformidad con lo siguiente:

OBJETO: Actualmente la Corporación Autónoma Regional del Quindío dará inicio al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nro 010 de 2013 con el objeto de: **REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPOS GPS PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS QUE SE DESCRIBEN**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso corresponde a un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA contemplado en el numeral 2º artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012.

El presente proceso no se encuentra cobijado por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio Vigente para el estado Colombiano

PRESUPUESTO OFICIAL.

Atendiendo los estudios previos de conveniencia y oportunidad elaborados y suscritos por la Oficina de Planeación y direccionamiento estratégico de la entidad de conformidad con el artículo 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1.1.2 del Decreto 734 de 2012 para la compraventa de la entidad, se estimó el presupuesto oficial en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$38.110.703, 80)**; con cargo a los siguientes rubros:

Rubro	Descripción	Presupuesto
0900-3-320900113-20	Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico	\$17.452.740,80
0900-3-320900265-20	Delimitación y formulación del plan de manejo de paramos del Departamento	\$2.931.592,60
0900-3-320900266-20	Delimitación y formulación del plan de humedales del departamento	\$2.931.592,60
0900-3-3209003121-20	caracterización y diagnosticos de los drenajes urbanos areas verdes en espacios públicos del departamento del Quindío	\$3.000.000
0900-3-3209003141-20	Inventario y	\$3.000.000

	caracterización de áreas degradadas con procesos erosivos generados por la actividad agropecuaria	
0901-3-63090012-16	Administración del FCA formulación del plan de manejo ambiental de los sistemas acuíferos en el departamento del Quindío	\$5.863.185,20
0901-3-63090013-16	Administración del FCA Implementación del sistema de información del recurso hídrico en el Departamento del Quindío	\$2.931.592,60

Para asumir dicho compromiso la Corporación Autónoma Regional del Quindío cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1328 del 01 de Noviembre de 2013.

Participantes:

Podrán participar en proceso de selección abreviada de menor cuantía No 010_ de 2013 para **“ REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPOS GPS PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS QUE SE DESCRIBEN”**, las personas naturales o jurídicas, los consorcios o uniones temporales, que sean legalmente capaces de conformidad con las normas legales vigentes que regulan la materia y que se dediquen a actividades económicas u objeto social que incluya la de proveedor y/o distribuidor, y/o comercializador de bienes como los requeridos por la entidad que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes en la actividad proveedor 03 especialidad 33 (SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN), con el decreto 1464 de 2010 o en CIIU SECCION G, división 46, grupo 465, clase 4651-4652 y SECCION G, división 47, grupo 474, clase 4741 - 4742. Se tendrá en cuenta el régimen de transición en los términos estipulados en el artículo 6.4.6. del Decreto 734 de 2012 por lo tanto se analizará en cada caso la situación particular de renovación y/o actualización o de inscripción nueva. Este requisito deberá cumplirlo todas y cada una de las personas que integran el consorcio o unión temporal. Para la verificación de este requisito el proponente deberá aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Este requisito aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

CONVOCATORIA A MYPIMES:

De conformidad con lo señalado en el artículo 4.1.2 y ss del Decreto 734 de 2012 el presente proceso que se convoca podría quedar limitado a MYPIMES siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. La cuantía del proceso esté por debajo de los US\$75.000 dólares americanos.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés.

La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mype debe presentarse a mas tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección de licitación pública, concurso de merito abierto y selección abreviada, acreditando la condición de Mype a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. Cuando se trate de un concurso de méritos con precalificación, la oportunidad para manifestar interés en limitar la convocatoria a Mype será hasta el tercer día hábil siguiente a la publicación del aviso de convocatoria en el Secop.

Consulta de estudios y documentos previos: El Proyecto de Pliegos de Condiciones podrá ser consultado los días Diciembre 4, 5, 6, 8 y 9 de 2013
Horario: de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 P.m. a 5.00 pm en las instalaciones de la oficina jurídica que se encuentra ubicada en el subpiso primero de la Corporación

Autónoma Regional del Quindío o en la pagina web de la entidad www.crq.gov.co o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

Se dispone la publicación en el portal de contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.crq.gov.co

Diciembre 4 de 2013

SANDRA MILENA GOMEZ FAJARDO
DIRECTORA GENERAL
Corporación Autónoma Regional del Quindío

Proyecto y elaboro: Carolina Londoño López Abogada contratista oficina jurídica
Reviso: Dr Jhon Faber Quintero Olaya Jefe oficina Asesora jurídica